



Municipalidad Provincial
de Tacna

“AÑO DEL DEBER CIUDADANO “

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 0007 07

Tacna, 08 ENE 2007

EL CONCEJO PROVINCIAL DE TACNA

VISTO ; En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de Enero del 2007 e: pedido realizado por el Señor Regidor Carlos Gambetta Quelopana para que se suspendan las autorizaciones para uso de la vía pública para la realización de ferias o eventos; y

CONSIDERANDO :

Que, el pedido se sustenta en que el Centro Histórico de Tacna se ve con bastante desorden por la realización de eventos como ferias u otros, los mismos que deben ser autorizados y auspiciados pero en lugares adecuados y no en lugares que atenta contra la seguridad pública y el ornato de la ciudad.

Que en consecuencia estas autorizaciones deben suspenderse hasta que la comisión correspondiente pueda reglamentar adecuadamente las autorizaciones sin que se vea perjudicado el orden y ornato de la ciudad.

Estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972 y a lo aprobado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo, con la suspensión del trámite de lectura y aprobación de actas; se emitió el siguiente :

ACUERDO

Artículo Unico : Suspender las Autorizaciones para la utilización de la Vía Pública para la realización de eventos, ferias y otros que atenten contra el orden público y ornato de la ciudad, debiendo la Comisión Ordinaria correspondiente reglamentar las autorizaciones en el plazo más breve.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TACNA

Sr. Luis Torres Robledo
ALCALDE